

CAPITANÍAS GENERALES Y GOBERNACIONES

Por: Rodrigo Carrillo
Palabras: 389

Índice

Capitanías generales y gobernaciones

3 _____

Las Audiencias

4 _____

Los Adelantados

5 _____

Los Oidores

6 _____

Los Corregidores

6 _____

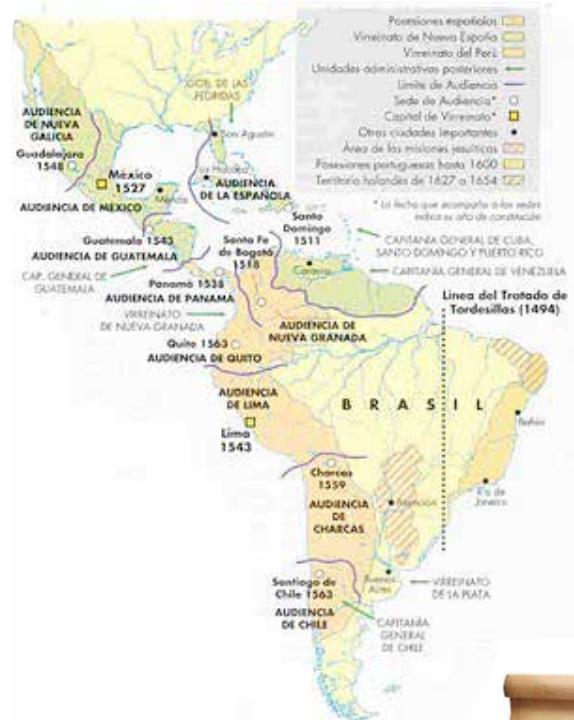
Glosario

7 _____

Capitanías generales y gobernaciones

Las capitanías generales fueron territorios dirigidos por un jefe militar encargado de administrar el poder civil y judicial, recibía órdenes e instrucciones por parte del Virrey, aunque si era necesario podía comunicarse directamente con el Rey. Durante la Colonia eran cuatro las capitanías generales: Santo Domingo, Guatemala, Venezuela y Chile.

Las gobernaciones eran administraciones creadas en territorios ya pacificados. El poder lo ejercía el presidente de la Real Audiencia que era nombrado por el Virrey, como era el caso de Ecuador y Bolivia.



Las Audiencias

La Real Audiencia era el supremo tribunal de justicia en la época de la colonia. Existía una en las principales ciudades de la América Española (los cuatro virreinos y las cuatro capitanías generales). Estaba formada por cuatro oidores o magistrados que tenían jurisdicción civil y penal. Sobre la Audiencia sólo estaba el Consejo de Indias.



Los Adelantados

Durante los primeros tiempos de la conquista algunos capitanes conquistadores usaron el título de adelantado: Vasco Nuñez de Balboa, adelantado del Mar del Sur, en 1514; Pedro de Alvarado, en 1527, adelantado, gobernador y capitán general de Guatemala; Diego de Almagro en 1535, adelantado, gobernador y capitán general de Nueva Toledo (Chile).

El título de adelantado iba asociado con el de gobernador y capitán general, porque a quienes se les otorgó el título, se les encomendó la exploración, descubrimiento y conquista de un determinado territorio.

Tenían funciones y atribuciones muy parecidas a las del virrey. Eran nombrados por el rey, en consecuencia eran su representante personal.

Los Oidores

El oidor era nombrado por el rey y actuaba en la administración colonial a través de la Audiencia. Un oidor debía recorrer la provincia con el fin de controlar la realización del buen gobierno del territorio y asesoraba al virrey sobre materias de gobierno.

Los Corregidores

El corregidor era el funcionario que representaba la autoridad real y presidía el Cabildo. Además administraba justicia en las ciudades pequeñas. Existían también, los corregidores de indios que tenían autoridad sobre la población indígena, actuando como policías y controlando el régimen de trabajo.

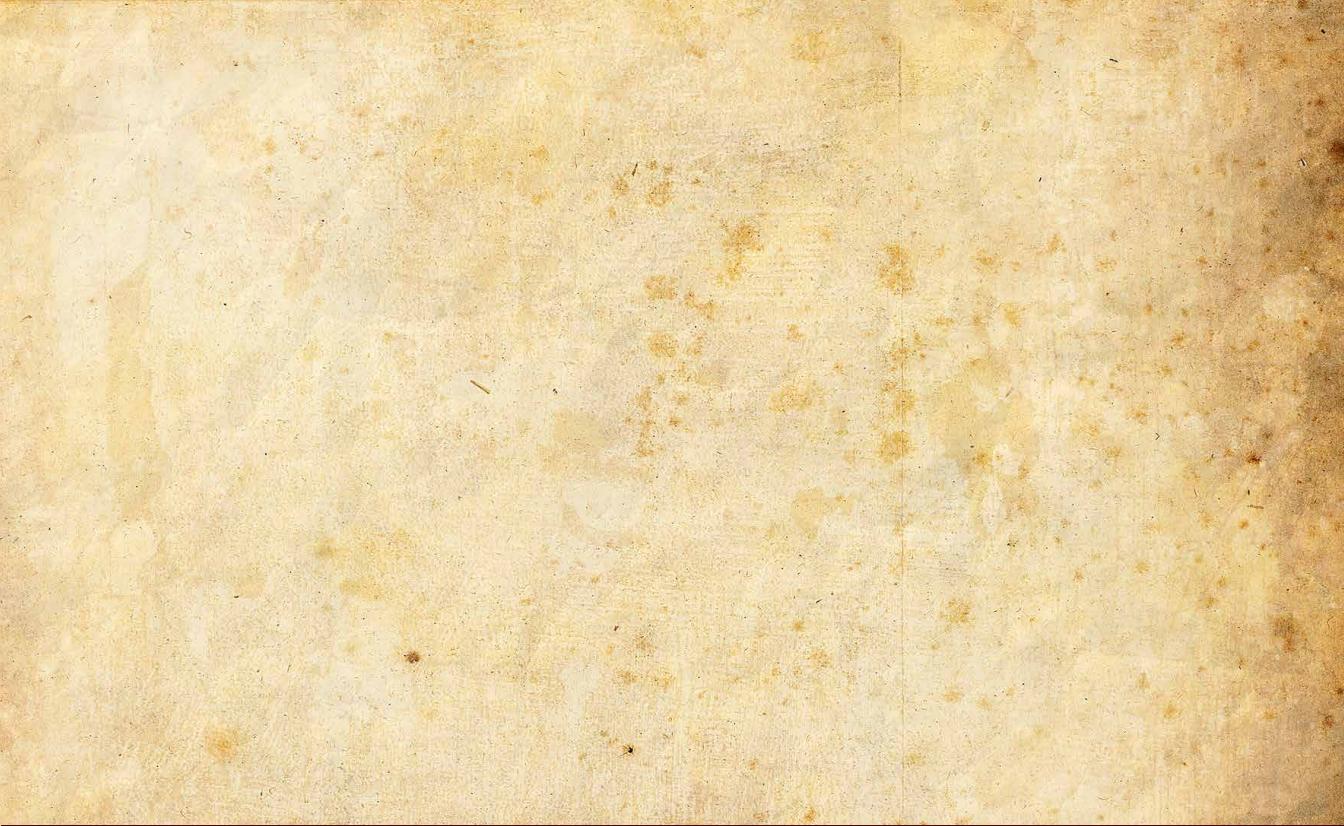
Delimitar. Establecer límites territoriales en un determinado lugar.

Cartografía. Ciencia que se encarga del estudio y elaboración de la geografía para la elaboración de mapas.

Capitulaciones de Santa Fe. Documentos suscritos el 17 de abril de 1492 en la localidad de Santa Fe (Granada) por los Reyes Católicos, que recogen los acuerdos alcanzados entre los reyes y Cristóbal Colón.

Ordenanzas. Leyes que eran emitidas por el virrey o el capitán general, que no debían contradecir los mandatos del rey ni del Consejo de Indias.

Jurisdicción. Territorio sobre el que se tienen poder o control legal.



Por: Rodrigo Carrillo

Palabras: 389

Imágenes: Depositphotos

Fuentes:

<http://hispanidad.info>

<http://es.wikipedia.org>

<http://www.escueladigital.com>

<http://www.slideshare.net>